



**Consejo General de la Abogacía  
Española**  
*Gabinete de Prensa*

---

**SEGUIMIENTO DE PRENSA**



**Resumen de:**

**30 de Octubre de 2007  
Resumen Colegial**



## RESUMEN COLEGIAL

Arranca la precampaña electoral para la Abogacía madrileña	EXPANSIÓN
Consultorio Colegio de Abogados de Zaragoza	HERALDO
Inaugurado el curso de prácticas jurídicas en el Colegio de Abogados	D. JEREZ
El plan de suprimir la oposición a juez divide a la justicia asturiana	Voz Asturias
Pons promete velar por el contenido de la “Revista Jurídica de Balears”	Última Hora
Nuevo curso de práctica jurídica	D. Córdoba
Más de dos mil extranjeros piden al año permiso para traer a su familia a Zaragoza P. ARAGÓN	
Homenaje a los “veteranos” en el Colegio de Médicos	P. ARAGÓN
Los abogados de Almería analizan desde el punto de vista jurídico delitos económicos actuales como el caso Malaya, Gescartero o Forum	INDALIA



*Javier Cremades y Antonio Hernández-Gil se configuran como los dos principales candidatos para intentar liderar el colegio de abogados de Madrid.*

## Arranca la precampaña electoral para la abogacía madrileña

Escribe Jaime E. Navarro y María Álvarez Caro

La abogacía madrileña se mueve fuera de la luz de los focos. El anuncio del actual decano del colegio de abogados de Madrid, Luis Martí Mingarro, que no se presentará a la reelección en los próximos comicios para renovar la junta de Gobierno ha dado lugar a innumerables rumores sobre quiénes serán los candidatos para presidir esta corporación. Los nombres son muchos: Javier Cremades, Antonio Hernández Gil, Pablo Jiménez de Parga u Horacio Oliva. De esta lista, los dos primeros están ya recabando apoyos para elaborar las listas que conformarán sus candidaturas.

En el caso de Jiménez de Parga, todo parece indicar que finalmente no se presentará como candidato a los comicios. Lo mismo sucede con Oliva, que había supeditado su presencia a las elecciones como cabeza de lista a que Martí Mingarro le apoyase públicamente, algo que el actual decano ha declinado hacer, según indican las fuentes consultadas por este diario.

### Continuismo

No obstante, ni Cremades ni Hernández-Gil se quieren manifestar aún públicamente debido a que to-



Javier Cremades y Luis Martí Mingarro, ayer durante la inauguración del II máster en Dirección de Asesoría Jurídica.

### Pablo Jiménez de Parga y Horacio Oliva han decidido no presentar candidatura propia

davía no ha terminado el plazo para la presentación de candidaturas, que finaliza el próximo 3 de noviembre. Ambos abogados han formado parte de la junta de Gobierno del actual equipo directivo del cole-

gio de abogados. Hernández Gil, sin embargo, la abandonó hace dos años para dedicar más tiempo a su actividad docente. Por su parte, Cremades ha permanecido durante diez años junto al actual decano.

En este sentido, todas las fuentes indican que será determinante si Martí Mingarro apoya a una otra candidatura de forma explícita, lo que no hace prever que haya candidaturas rupturistas en las elecciones a la junta de Gobierno, salvo sorpresas de última hora.

# HERALDO DE ARAGON

199 cm2

650 Euros

Página 6

29/10/2007

O.J.D.: 55.279 E.G.M.: 276.000

## Consultorio

l Colegio de abogados

Esta sección de consulta se confecciona en colaboración con el Colegio de Abogados de Zaragoza. Los responsables de la sección de Educación del mismo tienen un foro abierto en la web [www.colegiobarristas.org](http://www.colegiobarristas.org) a que puedes acceder desde sus páginas. Entre ellas, se publica a comienzo de cada semana

**« Vivo en España desde 2003. Tengo permiso de residencia y trabajo. No podré renovarlo pues no tendré un año cotizado (es el segundo permiso) en el momento de pedir la renovación. Pienso que la única posibilidad que tengo para no ser ilegal es conseguir la residencia por arraigo. ¿Qué debo hacer? »**

Si no has cotizado seis meses por año, pero lo has hecho durante más de tres, al pedir la renovación, si estás trabajando, te la darán. Si no tienes trabajo en el momento de renovar, ve al INEM y te apuntas como demandante de

empleo y adjuntas el documento que te den en la solicitud de renovación. El plazo para pedir la renovación es de dos meses antes del vencimiento y hasta tres meses después de caducado el permiso. Si no te la conceden, tendrás que pedir el arraigo, pero creo que no será necesario.

**« En el año 2000 llegué a España y pedí la condición de refugiado político que me fue denegada. En la regularización extraordinaria de 2005 no tuve la oportunidad de encontrar a un empresario que me hiciera una oferta de empleo. Ahora, estoy de forma**

**ilegal, pero tengo una oferta de trabajo. ¿Qué puedo hacer para arreglar mi situación? Además de un certificado de empadronamiento, no tengo papeles que puedan probar que vivo aquí desde hace siete años. Asimismo, no puedo encontrar las actas de nacimiento de mis padres y abuelos. ¿Los necesito para solicitar los papeles? »**

Si tus padres y abuelos no son españoles, es absurdo que busques sus actas de nacimiento. Por otra parte, si solicitaste asilo, podrás obtener a través de la Oficina de Asilo algún documento que lo

acredite. Deberías pensar en los sitios por los que pasaste y en los que quedó constancia de tu presencia en este país y solicitar documentos que lo acrediten.

**« Estoy en España desde 2002 y hace tres años que me dieron el permiso de residencia y trabajo. ¿Cuánto tiempo debe pasar para obtener la nacionalidad? »**

En caso de que seas iberoamericano, andorrano, filipino o ecuatoriano, cuando completes dos años de residencia legal continuada en España. Para iniciar los trámites, debes dirigirte al Registro Civil que te corresponda.



## JUSTICIA

# Inaugurado el curso de prácticas jurídicas en el Colegio de Abogados

### REDACCIÓN

Jerez. A las siete de la tarde de ayer se celebró el acto de apertura del curso 2007/08 en el salón de actos del Colegio de Abogados de Jerez, sito en la calle Sevilla. Tras un saludo del decano, Ignacio Vergara, se procedió a la presentación del curso por el director de la Escuela, José María Vázquez Martín, que también es vicedecano. Cabe destacar que dicho curso lleva por nombre el de 'Ignacio Morales La

piñez', que fuera durante años decano de los abogados jerezanos.

Acto seguido se procedió a la presentación del curso de Derecho Europeo por el catedrático de la Universidad de Cádiz Miguel Ángel Acosta Sánchez. Unas palabras a cargo de Juan José Parra Calderón, magistrado y juez decano de los Juzgados de Jerez a los abogados en prácticas fueron la antesala al cierre del acto, a cargo del decano del Colegio. Al final se sirvió un jerez de honor.



Un momento del acto de inauguración celebrado ayer en el salón de actos del Colegio de Abogados

FASCIA

REACCIONES AL ANUNCIO DE BERMEJO

# El plan de suprimir la oposición a juez divide a la justicia asturiana

● Valdés, decano de los abogados, asume el proyecto «si se hace con seriedad»

● El fiscal del TSJA Gerardo Herrero ve más ventajas en el sistema actual

CAROLINA GARCÍA  
carolina@voz.asturias.es  
OVIEDO

El anuncio del Ministro de Justicia Mariano Fernández Bermejo de impulsar una reforma del sistema de acceso a la judicatura que permitirá a los licenciados en Derecho con mejores expedientes ingresar en la carrera judicial sin necesidad de opositar, pero cumpliendo con un curso de formación de cuatro o cinco años, ha provocado todo tipo de reacciones en la justicia asturiana.

Su objetivo, dijo Bermejo, es «pesar donde lo hacen los despachos de abogados», una idea que comparte el decano del Colegio de Abogados de Oviedo Enrique Valdés al que le sorprende el revuelo porque «ya lo anunció hace tiempo en Zaragoza, pero no trascendió». Valdés considera que es una buena medida siempre que «se haga con seriedad». «No se trata de acceder a la judicatura sólo con el expediente porque también deberán cursar varios años en la escuela», explica.

El único inconveniente que ve es que «pueda levantar ampollas» entre

## fotomatón OPINIONES DIVERSAS

ARCHIVO



► ENRIQUE VALDÉS  
Decano del colegio de Oviedo  
«Está bien porque cursarán varios años en la escuela»



► GERARDO HERRERO  
Fiscal jefe del TSJA  
«Creo que el sistema de oposición es el menos malo»



► RAMÓN DURÁN  
Decano de la Universidad de Derecho  
«Siempre se accedió a un empleo público opositando»

las universidades públicas y privadas porque habrá quien diga que «la formación es distinta». Opinión que comparte el fiscal jefe del Tribunal Superior de Justicia (TSJA) que considera que puede llegar a ser «discriminatorio» para los estudiantes porque «muchos pueden decir que el baremo de una u otra escuela no es el mismo». Para Gerardo Herrero el sistema de oposición «es el menos malo» que puede implantarse y considera que tal vez, la medida debe ir enfocada más a renovar la oposición que a «cambiar completamente la forma de acceder a la judicatura».

Más tajante es el actual decano de la Universidad de Derecho, Ramón

Durán. Considera que el anuncio de Bermejo es más «una ocurrencia que una medida» porque no cree que «detrás de ella haya una iniciativa seria». Defiende que un alumno con buen expediente tiene mucho mérito; pero la oposición «es, de siempre, la forma de acceder a un empleo público» y cambiar eso es un «desatino».

Para explicar su postura Durán echa mano de un dicho de un amigo que dice que «uno no sabe derecho hasta que lo estudia dos veces». Desde su punto de vista lo que se debería hacer, de querer cambiar algo, es buscar un sistema compatible que otorgue más peso a la escuela

judicial.

En contra de lo que piensan en Asturias que cada vez son más los que aspiran a ser jueces, Bermejo asegura que el objetivo de esta reforma es paliar el «alarmante» descenso de los opositores a jueces o fiscales, ya que si en el 2000 se presentaron al concurso más de 6.000 candidatos, en las pruebas del 2006 se examinaron menos de 4.000. Así lo explicaba en Barcelona, tanto en el discurso pronunciado en una jornadas internacionales de juristas como en declaraciones a la prensa. En esta legislatura, agregó el ministro, aún se deben cubrir 1.100 plazas de jueces y fiscales. =

# Ultima Hora

PALMA DE MALLORCA

245 cm2  
984 Euros  
Página 25  
26/10/2007

O.J.D.: 36.065 E.G.M.: 191.000

## Félix Pons promete velar por el contenido de la 'Revista Jurídica de Balears'

EL BOPÀ PÈSSE PALMA

El director de la 'Revista Jurídica de les Illes Balears', Félix Pons Irazazábal, se comprometió ayer a ser escrupuloso en la selección de los contenidos que la publicación selecciona para evitar que se pueda convertir en un «cagón que vaya recogiendo los deshechos que otros no quieren». Así lo manifestó en la presentación del quinto número de

la revista que tuvo lugar en el Palacio de Justicia de Palma, con la presencia del presidente del Tribunal Superior de Justicia de les Illes Balears (TSJIB), Antoni Terrassa, y el decano del Colegio de Abogados de las islas, Joan Font, quien también preside la Fundación Escola de Pràctica Jurídica, que edita la revista, además de numerosas personalidades del sector jurídico en general. Según explicó Pons, este quinto número

incluye cuatro textos de catedráticos y profesores de otras universidades que no son la del les Illes Balears —Santiago, Complutense, Navarra y León— porque el prestigio de los estudiosos y la calidad de los temas hacían interesante su publicación en una revista con vocación de apertura como la presentada ayer.

Por su parte, Terrassa lamentó que la 'Revista' no haya contado desde sus inicios con «todo el apoyo que había necesitado» y justificó la labor investigadora de los juristas



Joan Font, Antoni Terrassa y Félix Pons presentan la revista. A foto: TP



LOS COMENEC:

## || || NUEVO CURSO DE PRÁCTICA JURÍDICA

Córdoba o El Defensor del Pueblo, Enrique Múgica, pronunció la conferencia inaugural en un acto presidido por Eduardo Baena, presidente del consejo rector de la Escuela de Práctica Jurídica; José Rebozo, decano del Colegio de Abogados y vicepresidente, y Francisco Acosta, director de la escuela.

# Más de dos mil extranjeros piden al año permiso para traer a su familia a Zaragoza

Uno de los principales requisitos para autorizar la reagrupación es disponer de una vivienda adecuada, lo que acreditan los técnicos municipales de la Casa de las Culturas

ZARAGOZA. Poder traer a los familiares más cercanos es una de las principales preocupaciones de los inmigrantes asentados en la capital aragonesa. Prueba de ello son los datos de la Casa de las Culturas del Ayuntamiento de Zaragoza, que gestionó el año pasado más de 2.000 expedientes relacionados con la reagrupación familiar.

Aunque los trámites se realizan ante las autoridades de Extranjería, son los ayuntamientos los que deben elaborar un informe de "vivienda suficiente" que acredite que la persona que reside en la localidad dispone de una casa en la que puede acoger a los familiares que quiere reagrupar.

En el caso de Zaragoza, es la Casa de las Culturas la que realiza este expediente. Allí se informa a los interesados de los pasos que tienen que dar y se elabora el informe sobre la vivienda, después de haber hecho una inspección en la misma para comprobar su buen estado y el número de personas que residen en la misma.

Según los datos aportados por la directora de este centro, María Jesús Lapeña, el 42,71% de las personas que acudieron a realizar este trámite procedían de Latinoamérica; el 21,15% de Europa del Este; el 10,93% del Magreb; el 8,15% de África subsahariana y el 7,69 de Asia.

La proporción de hombres y mujeres que solicitan la reagrupación familiar cada vez es más igualada. Así, el año pasado, el 41,82% de los solicitantes eran mujeres y el resto hombres. Según el jefe de Servicios Sociales Especializados del Ayuntamiento, Francisco Rivas, en el caso de los latinoamericanos es más elevado el volumen de mujeres que realizan este trámite (llegaron primero a España) que en el caso de los magrebíes, por ejemplo.

En cuanto a las edades de los solicitantes, el 43,71% de estos tenían entre 26 y 35 años y el 39,74%



La mayoría de los inmigrantes que solicitan la reagrupación tienen entre 26 y 45 años. VAITE FERNÁNDEZ

## LOS TRÁMITES

■ **Requisitos.** Para poder reagrupar a un familiar el inmigrante tiene que llevar residiendo legalmente en España un año y haber solicitado u obtenido la autorización de residencia para otro año más. Debe demostrar que dispone de un alojamiento adecuado y medios de subsistencia suficientes para atender sus gastos y los de su familia.

■ **Familiares.** Se puede reagrupar al cónyuge (si no está separado), a los hijos y a los del cónyuge menores de 18 años o incapacitados y a los padres del solicitante o cónyuge cuando estén a su cargo.

■ **A dónde acudir.** Hay que dirigirse a la Oficina de Extranjeros, Delegaciones o Subdelegaciones del Gobierno más cercanas al domicilio.

entre 36 y 45. El estado civil de la mayoría de las personas que acudieron a tramitar el informe (78,08%) es casado y su objetivo es poder traer a Zaragoza a sus parejas o hijos menores de 18 años.

Además, en muchas ocasiones (45,74% de los casos) los solicitantes tienen dos o más hijos, una media superior a la de los autóctonos.

### Por barrios

Por barrios, es el de Delicias el que mayor número de solicitudes reúne con un 25% (ecuatorianos, chinos, marroquíes y argelinos en su mayoría); Centro con un 11,16% de las peticiones; Las Fuentes (8,62%) y Casco Viejo (7,38%).

La tramitación de estos informes es solo uno de los servicios, además de las actividades culturales, que lleva a cabo la Casa de

las Culturas de Zaragoza. Isabel López, concejal delegada de Acción Social, destacó que el objetivo principal de este centro es promover la integración de la población inmigrante y evitar mediante la prevención la aparición de actitudes xenófobas.

Por un lado, añadió, se trabaja con la población infantil y juvenil (campañas de prevención), con las entidades y asociaciones relacionadas con los inmigrantes y las minorías étnicas y, por último, organizando actividades comunitarias ofreciendo servicios.

Entre estos, se encuentra, por ejemplo, el de traducción. La Casa de las Culturas cuenta con más de cien traductores que acuden a aquellos organismos o instituciones que los solicitan para poder entenderse con los usuarios.

BEATRIZ VIDAL

## Homenaje a los 'veteranos' en el Colegio de Médicos

La Coordinadora de Proyectos Sociales para Mayores (CoProSoMa) organizó este viernes un homenaje a la profesión médica, que se realizó en el Colegio de Médicos de Zaragoza. Un acto en el que estuvo presente el presidente de la Unión Profesional, Carlos Garricor, así como representantes del colegio y de Fundamás, entidad que preside José Albr.

Se trataba de un homenaje público de gratitud a la profesión médica «por la abnegación y superación que

exige la dedicación de estos profesionales de la sanidad», según señalaron fuentes de la coordinadora de proyectos sociales en la exposición de motivos del homenaje.

El colectivo de mayores organizador de este acto quiso hacer visible el reconocimiento en los más veteranos de la profesión, no sólo por la «gratitud» hacia este colectivo si no, especialmente, hacia quienes comparten con ellos «la experiencia que otorgan los años.»



►► Los homenajeados, en una foto de familia.

## Los abogados de Almería analizan desde el punto de vista jurídico delitos económicos actuales como el caso Malaya, Gescartera o Forum

Noticias Indalia.es. Almería, 29 de octubre de 2007

El seminario sobre 'Delitos Económicos', celebrado esta mañana en el Colegio de Abogados de Almería, ha ofrecido un análisis desde el punto de vista jurídico de las distintas tramas financieras que se han producido en nuestro país, el caso 'Malaya', 'Gescartera' o los casos de 'Forum o Afinsa'. Según Juan José Hinojosa, catedrático de Derecho Financiero y Tributario de la Universidad de Almería, *"los llamados delitos económicos provocan una alta preocupación social, cuando no una auténtica alarma social. Baste pensar en asuntos que acaparan portadas informativas como las grandes operaciones de defraudación fiscal, las redes de blanqueo de capitales o los fraudes a la Seguridad Social, por no hablar de todos los que hay o puede haber detrás, otros asuntos notorios y actuales: caso Malaya, caso Gescartera, casos Fórum o Afinsa"*.



La frecuencia con la que se suelen producir los delitos contra la Hacienda Pública, ha llevado a este grupo de profesionales a estudiar esta temática. *"Este seminario es imprescindible debido a la importancia que está adquiriendo el fraude a la Hacienda Pública, que tiene que aplicar importantes medios humanos y materiales y dedicar significativos esfuerzos para hacer frente a auténticas organizaciones dedicadas al fraude, como, por ejemplo, las tramas de fraude al IVA o a los Impuestos Especiales en actividades como la telefonía móvil, la informática o los vehículos de lujo. Esto, sin olvidar las actividades fraudulentas menos conocidas y más cotidianas que se dan en sectores económicos tan importantes como la promoción y construcción inmobiliaria"*, ha afirmado Hinojosa.

Otro de los puntos en los que se ha centrado este seminario ha sido en el blanqueo de capitales. *"Cosa parecida ocurre con el blanqueo de capitales, que suele darse también juntamente con los anteriores, porque lo que persigue el delincuente con su actuación es ocultar el origen ilícito del dinero o su falta de contribución fiscal. Se trata de un dinero ligado generalmente también a otras actividades delictivas, como por ejemplo, el tráfico de estupefacientes"*.

En el seminario sobre 'Delitos Económicos', tiene carácter fundamentalmente aplicativo, por lo que en cada ponencia se ha ofrecido una perspectiva práctica de los temas. Funcionarios de Hacienda, tanto estatal como autonómica o local, abogados o asesores fiscales, miembros de las carreras fiscal y judicial y alumnos universitario, han recibido desde las 9:00 hasta las 14:30 toda la información sobre las principales actividades delictivas que se producen actualmente en la sociedad española.